



CONFERENCIA DE LAS PARTES
Octavo período de sesiones
Nueva Delhi, 23 de octubre a 1º de noviembre 2002
Tema 13 a) del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
SOBRE SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES**

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES		
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 13	6
A. Declaración del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	2 - 5	6
B. Elección del Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia	6	7
C. Declaración del Presidente	7 - 9	8
D. Discursos de bienvenida		9
E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva	10 - 12	9
F. Otras declaraciones	13	10

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	14 - 34	10
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto	14 - 16	10
B. Aprobación del reglamento	17 - 18	11
C. Aprobación del programa	19 - 23	12
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	24 - 25	15
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores	26 - 27	16
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	28 - 34	16
G. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes		19
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2003-2007		19
I. Aprobación del informe sobre las credenciales		19
J. Asistencia		19
K. Documentación		19
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS (tema 3 del programa)		20
A. Informe del órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico		20
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución		20
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa)		20
A. Mecanismo financiero		20
1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial		20

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. A. (<u>continuación</u>)		
2. Financiación en virtud de la Convención		20
3. Examen del mecanismo financiero		20
4. Orientaciones adicionales para una entidad que administre el mecanismo financiero		20
B. Comunicaciones nacionales		21
1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención		21
2. Inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención		21
3. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención		21
C. Fomento de la capacidad		21
D. Desarrollo y transferencia de tecnología		21
E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención		21
F. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental		21
V. SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 5 del programa)	35 - 41	22
VI. [Se completará] (tema 6 del programa)		23
VII. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y EL CÁUCASO, ALBANIA Y MOLDOVA RELATIVA A SU ESTATUTO EN LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa)		23

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VIII. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 8 del programa)		23
A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto		24
B. [Se completará]		24
C. [Se completará]		24
D. Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios		24
IX. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (tema 9 del programa)	42 - 46	24
X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 10 del programa)		25
A. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001		25
B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003 ...		25
C. Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo		26
XI. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA CON ASISTENCIA DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS (tema 11 del programa)		26
XII. OTROS ASUNTOS		26

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 13 del programa)		26
A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su octavo período de sesiones		26
B. Clausura del período de sesiones		26

Anexos

[Se completará.]

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU
OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

[Se completará.]

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue inaugurado en el Vigyan Bhawan Conference Centre de Nueva Delhi (India) el 23 de octubre de 2002 por el Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones, Sr. Mohamed Elyazghi, Ministro de Planificación Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de Marruecos.

A. Declaración del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

(Tema 1 *a*) del programa)

2. Tras recordar los positivos resultados de la Conferencia de las Partes celebrada en Marruecos el año anterior, el Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones dijo que la comunidad internacional había demostrado su capacidad de encontrar soluciones concretas y basadas en el consenso a problemas complejos. Ese era el camino que los delegados debían seguir con determinación respecto de las normas e instituciones multilaterales. No obstante, si bien los delegados tenían motivos para estar satisfechos de los avances realizados, seguía habiendo motivos de preocupación. Los desastres naturales relacionados con el clima que sufrían casi a diario tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, demostraban que el cambio climático se había hecho una realidad innegable. Los acuerdos de Marrakech, que comprendían alrededor de 40 decisiones sobre temas de particular interés para los países en desarrollo, constituían ya un primer paso para hacer frente a ese reto. Con ellos se sellaba definitivamente el Plan de Acción de Buenos Aires y renacía la confianza en el proceso del cambio climático.

3. Después de la Conferencia de Marrakech se habían hecho importantes avances respecto de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto ya que había sido ratificado por gran número de Partes. Los Acuerdos de Marrakech simbolizaban el paso de la teoría a la práctica, es decir, de la elaboración de las disposiciones del Protocolo de Kyoto a su aplicación.

4. Otro resultado de la Conferencia de Marrakech había sido la declaración ministerial dirigida a la Cumbre de Johannesburgo, en la que se había iniciado una nueva fase tanto por lo

que respectaba al cambio climático como a otras esferas relacionadas con la lucha contra la pobreza y en favor del desarrollo sostenible. En la Cumbre también se había reconocido el importante papel que desempeñaba la inversión privada en la consecución de los objetivos del Programa 21. Los flexibles mecanismos del Protocolo de Kyoto eran ejemplos concretos de esa alianza de los sectores público y privado. En ese contexto, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) representaba una excelente ocasión de iniciar la cooperación puesto que permitía a los países desarrollados y los países en desarrollo y a los sectores público y privado trabajar juntos para lograr la reducción de los gases de efecto invernadero al tiempo que hacían avances para lograr el desarrollo sostenible. Debía felicitarse a la Junta Ejecutiva del MDL por haber llevado a cabo un vasto programa de trabajo tras su elección en Marrakech, tarea que había permitido hacer avances la aplicación efectiva. Marruecos, deseoso como estaba de cumplir todas sus obligaciones y animado por los Acuerdos de Marrakech, había establecido su propia institución nacional para el MDL y preveía aprovechar al máximo ese mecanismo, junto con todos los países e instituciones que desearan colaborar con Marruecos en el contexto de su estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible.

5. Por último, el orador expresó su agradecimiento a la secretaría de la Convención por el apoyo que le había brindado durante su mandato y expresó a la Secretaria Ejecutiva sus mejores deseos en las nuevas funciones que desempeñaría en la que era su primera Conferencia de las Partes.

B. Elección del Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia
(Tema 1 *b*) del programa)

6. En su primera sesión plenaria, celebrada el 23 de octubre, a propuesta del Presidente saliente, la Conferencia de las Partes eligió Presidente por aclamación al Sr. T. R. Baalu, Ministro de Medio Ambiente y Bosques de la India. El Presidente saliente felicitó al Sr. Baalu por su elección y le expresó sus mejores deseos en su labor de dirección de la Conferencia en su octavo período de sesiones.

C. Declaración del Presidente

(Tema 1 c) del programa)

7. Al asumir sus funciones, el Presidente dio la bienvenida a los delegados y les agradeció que lo hubieran elegido Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, pues con ello se reconocía la voluntad de la India de hacer frente al problema del cambio climático y de promover el desarrollo sostenible. La labor de dirección de sus predecesores, el Sr. Jan Pronk y el Sr. Mohamed Elyazghi, Presidentes de la Conferencia en la continuación del sexto período de sesiones y en el séptimo período de sesiones, respectivamente, había contribuido a hacer avances para lograr la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Había llegado el momento de culminar ese proceso sin dilación. Dado que ya se había resuelto la mayor parte de las cuestiones institucionales, la Conferencia de Nueva Delhi podía convertirse en un hito en la aplicación de la Convención y la promoción del desarrollo sostenible.

8. Los efectos nocivos del cambio climático ya se habían hecho sentir en los sistemas físicos y biológicos, por lo que se preveía una disminución de la producción mundial de cereales que, a su vez, se traduciría en un aumento del hambre y de la pobreza. Debía concederse un mayor grado de prioridad a la adaptación como medio de promover el desarrollo sostenible, ya que las personas con menos recursos eran las más vulnerables a los efectos del cambio climático. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su Plan de Aplicación ya apuntaban en ese sentido. Los vínculos existentes entre el cambio climático y el desarrollo sostenible habían puesto de relieve los problemas de la pobreza, la degradación de la tierra, el acceso al agua y los alimentos, la salud humana y el uso de la energía. Este último revestía importancia fundamental en el alivio de la pobreza, y era preciso tomar medidas para fomentar la difusión de las nuevas tecnologías en esta y en otras esferas. La India, junto con muchos otros países, había tomado iniciativas en campos muy diversos a fin de promover el desarrollo de las tecnologías sostenibles. No obstante, era menester que los países desarrollados fueran los primeros en modificar las tendencias de las emisiones de largo plazo y demostraran su voluntad de adoptar medidas y políticas concretas para lograr la mitigación. Los países desarrollados eran la clave para la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

9. Se trataría del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible en una Declaración de Nueva Delhi, que se consideraba un resultado importante del período de sesiones de la

Conferencia, durante el cual se celebrarían mesas redondas de alto nivel en las que se orientaría el proceso de negociación. El Presidente subrayó que la Declaración debía basarse en el consenso y que esperaba contar con las aportaciones de todas las Partes para preparar el borrador de dicho documento. Este período de sesiones de la Conferencia debía pasar a la historia como el momento en que se habían abordado los problemas de los grupos interesados más vulnerables como los pequeños campesinos, los pescadores, los ganaderos y otros grupos, tales como las comunidades indígenas.

D. Discursos de bienvenida
(Tema 1 *d*) del programa)

[Se completará.]

E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva
(Tema 1 *e*) del programa)

10. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los delegados a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones y felicitó al Sr. Baalu por su elección al cargo de Presidente. También felicitó al Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones por su dedicación personal y por su visión de futuro, que había sido fundamental para que la Conferencia celebrada en Marrakech el año anterior se viera coronada por el éxito.

11. El octavo período de sesiones de la Conferencia era la primera reunión de una de las convenciones de Río después de la Cumbre de Johannesburgo, que había permitido ahondar en la comprensión del desarrollo sostenible destacando especialmente los vínculos de éste con la pobreza, el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. También existían vínculos con el cambio climático que ya se recogían en la Declaración Ministerial de Marrakech. En ese contexto, las contribuciones de los países en desarrollo a la gestión de los riesgos del cambio climático no debía considerarse como una carga sino como resultado natural de las actividades de desarrollo apoyadas internacionalmente de las que podían derivarse actuaciones para hacer frente al cambio climático. El actual período de sesiones también representaba el paso de la negociación a la aplicación. En la Declaración aprobada en la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se subrayaba la importancia del fomento de la capacidad para lograr y mejorar los resultados a nivel de los países. La identificación y el planteamiento de las necesidades y las prioridades eran unas de las principales tareas de la Convención.

El intercambio de experiencias e información eran de importancia fundamental para hacer avances, y la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto se traduciría en un aumento de la demanda de información fiable y accesible. Para que el MDL tuviera éxito, la información sobre sus normas y procedimientos debía ser fácilmente accesible y clara, a fin de que todas las Partes interesadas pudieran iniciar proyectos de MDL.

12. Entre los temas del programa del período de sesiones había algunos pendientes de finalización como los relativos a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto y las directrices sobre las comunicaciones nacionales de los países no incluidos en el anexo I. La Conferencia de las Partes también haría balance de los logros conseguidos, tales como la actuación del FMAM como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, las buenas prácticas en las políticas y las medidas o los progresos en el fomento de la capacidad. Además, realizaría otras tareas orientadas al futuro tales como la definición de las modalidades de la primera Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el estudio de aspectos metodológicos, en particular las cuestiones de la vulnerabilidad y la adaptación. En esa esfera podían fortalecerse las sinergias entre las convenciones, ya que los cambios en el sistema del clima repercutirían en los recursos terrestres y acuáticos y en la diversidad biológica que albergaban, tal como se había señalado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

F. Otras declaraciones

13. En la primera sesión plenaria, celebrada el 22 de octubre, formularon declaraciones de carácter general los representantes de Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental); Venezuela (en nombre del Grupo de los 77 y China); Australia (en nombre del Grupo de Convergencia); China; Zimbabwe (en nombre del Grupo Africano); y Tonga.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (Tema 2 *a*) del programa)

14. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 23 de octubre, la Conferencia de las Partes dispuso de un documento de información sobre la situación de la

ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/2002/INF.1).

15. La Conferencia de las Partes fue informada de que, al 23 de octubre, 185 Estados y una organización regional de integración económica eran Partes en la Convención y, por consiguiente, tenían derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones del período de sesiones. Se anunció además que el Afganistán había depositado su instrumento de ratificación el 19 de septiembre de 2002 y que la Convención entraría en vigor para ese Estado el 18 de diciembre de 2002. El Presidente aprovechó la oportunidad para dispensarle una especial bienvenida al Afganistán, ya que volvía a ocupar su lugar en la comunidad internacional tras un largo y difícil período.

16. La Conferencia de las Partes tomó nota de que, al 23 de octubre de 2002, habían ratificado el Protocolo de Kyoto, se habían adherido a él, lo habían aprobado o lo habían aceptado 96 Estados. Entre ellos figuran Partes del anexo I que representan aproximadamente el 37,4% de las emisiones de dióxido de carbono de las Partes del anexo I correspondientes a 1990. La Conferencia fue informada además de que el 31 de mayo de 2002 la Comunidad Europea y sus Estados miembros habían notificado a la secretaría la intención de cumplir conjuntamente sus compromisos a tenor del Protocolo de Kyoto de conformidad con el artículo 4 del Protocolo. Se remitió a la Conferencia al documento FCCC/CP/2002/2, en que se comunicaba a las Partes y a los signatarios de la Convención el contenido del acuerdo concertado por la Comunidad Europea y sus Estados miembros. El Presidente invitó a las Partes que tuvieran la intención de ratificar el Protocolo de Kyoto o de adherirse a él a que aceleraran el proceso, de manera que el Protocolo pudiera entrar en vigor a principios de 2003.

B. Aprobación del reglamento (Tema 2 *b*) del programa)

17. En su primera sesión plenaria, el 23 de octubre, el Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que el Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre el proyecto de reglamento pero que no se había llegado a un consenso. El Presidente anunció que se proponía celebrar nuevas consultas e informar de ello a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones.

18. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que, mientras tanto, como en los anteriores períodos de sesiones, se siguiera aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el proyecto de artículo 42.

C. Aprobación del programa (Tema 2 *c*) del programa)

19. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, el 23 de octubre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y las anotaciones (FCCC/CP/2002/1 y Add.1 y 2). El programa provisional se había preparado con el acuerdo del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 16º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa.

20. El Presidente recordó que el tema 6 del programa provisional, titulado "Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención", que había quedado en suspenso en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, se había incluido en el programa de conformidad con el apartado c) del artículo 10 y el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Señaló asimismo que el Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre ese particular pero que no se había llegado a un consenso sobre cómo incluirlo en el programa. El Presidente anunció que examinaría la manera de proceder en este asunto y que informaría de ello en una futura sesión plenaria.

21. El tema 8 *b*) del programa provisional, titulado "Aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto", se había incluido a solicitud de la Arabia Saudita, y el tema 8 *c*), titulado "Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de una de las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante", se había incluido a solicitud del Canadá. A este respecto, formularon declaraciones los representantes de las Partes que proponían esos temas, así como representantes que hicieron uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, y de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Observando que no había consenso acerca de la inclusión de los subtemas 8 *b*) y 8 *c*) en el programa y que era importante aprovechar el tiempo limitado disponible de manera eficiente, el Presidente propuso que se

aprobara el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/2002/1, dejando en suspenso los temas 6, 8 *b*) y 8 *c*). Si bien el hecho de mantener temas en suspenso no era la manera ideal de proceder, permitiría a las Partes avanzar en su trabajo. El Presidente señaló que examinaría la manera de proceder respecto de esos temas e informaría de ello a la Conferencia en una futura sesión plenaria.

22. De acuerdo con la propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional que figura en el documento FCCC/CP/2002/1, quedando entendido que los temas 6, 8 *b*) y 8 *c*) se mantendrían en suspenso.

23. En consecuencia, el programa que se aprobó en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:
 - a*) Declaración del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - b*) Elección del Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - c*) Declaración del Presidente;
 - d*) Discursos de bienvenida;
 - e*) Declaración del Secretario Ejecutivo.
2. Cuestiones de organización:
 - a*) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
 - b*) Aprobación del reglamento;
 - c*) Aprobación del programa;
 - d*) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e*) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f*) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g*) Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes;

8. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto:
 - a) Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - b) *Tema mantenido en suspenso;*
 - c) *Tema mantenido en suspenso;*
 - d) Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
9. Informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
10. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001;
 - b) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003;
 - c) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo.
11. Fase de alto nivel de la Conferencia con asistencia de ministros y altos funcionarios.
12. Otros asuntos.
13. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su octavo período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

D. Elección de la mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 *d*) del programa)

24. En la primera sesión plenaria, celebrada el 23 de octubre, el Presidente informó a la Conferencia de las Partes de que el Sr. Andrej Kranjc, Vicepresidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones, había celebrado consultas sobre este tema durante el 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrado en junio de 2002. Sin embargo, aún no se habían recibido las candidaturas del Grupo de Estados de Europa Oriental ni del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC). Además, está pendiente la presentación de candidaturas para los cargos de Presidente y de Relator del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE). El Presidente alentó a todas las Partes interesadas a que llegaran a un acuerdo sobre los cargos vacantes de la

Mesa con tiempo suficiente antes de la fase de alto nivel que se celebrará del 30 de octubre al 1º de noviembre.

25. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió aplazar la elección de la Mesa de la Conferencia en su octavo período de sesiones hasta que se hubieran presentado todas las candidaturas. Se invitó al Sr. Kranjc a que siguiera celebrando consultas durante el período de sesiones. Se invitó a los candidatos confirmados a que asistieran a las sesiones de la Mesa en espera de la elección de la Mesa de la Conferencia en su octavo período de sesiones.

[Se completará.]

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores (Tema 2 *e*) del programa)

26. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, el 23 de octubre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2002/5), en la que se enumeraban una organización intergubernamental y 34 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado ser admitidas como observadores. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y en aplicación de una recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

27. El Presidente dio la bienvenida a la Conferencia en su octavo período de sesiones a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales recién admitidas y las invitó a que participaran activamente en el proceso de la Convención.

F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios (Tema 2 *f*) del programa)

28. Al presentar este subtema en su primera sesión plenaria, el 23 de octubre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia de las Partes el programa provisional y anotaciones que figuraban en los documentos FCCC/CP/2002/1 y Add.1 y 2. Además, indicó que los órganos subsidiarios se reunirían después de la sesión plenaria de apertura con el objeto de elaborar proyectos de decisión y de conclusiones para presentarlos a la Conferencia antes de que

concluyera el período de sesiones de los órganos subsidiarios, el 29 de octubre. No se programaron sesiones conjuntas de los órganos subsidiarios.

29. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

- | | |
|----------------|---|
| Tema 2 g) | Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes |
| Tema 2 h) | Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2003-2007 |
| Tema 4 a) | Mecanismo financiero |
| Tema 4 b) i) | Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención |
| Tema 4 b) iii) | Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención |
| Tema 4 c) | Fomento de la capacidad |
| Tema 4 e) | Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención |
| Tema 7 | Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y Moldova relativa a su estatuto en la Convención |
| Tema 8 a) | Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto |
| Tema 10 | Cuestiones administrativas y financieras |

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

- Tema 4 b) ii) Inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- Tema 4 d) Desarrollo y transferencia de tecnología
- Tema 4 f) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.

30. El Presidente anunció que en su segunda sesión plenaria, prevista para el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes abordaría el tema 5 del programa, titulado "Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible", y el tema 9 del programa, titulado "Informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio".

31. El Presidente informó a la Conferencia de que había celebrado consultas con los miembros de la Mesa sobre la fase de alto nivel de la Conferencia en su octavo período de sesiones. A ese respecto, recordó que el Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 16º período de sesiones, había aprobado las fechas del 30 de octubre al 1º de noviembre para la celebración de la fase de alto nivel. Se había previsto que los debates de mesa redonda, abiertos a la participación de todos los ministros y jefes de delegación, se iniciarían la tarde del 30 de octubre y concluirían la tarde del 31 de octubre.

32. El Presidente señaló que el tema general de los debates de mesa redonda sería la aplicación de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Ese tema se examinaría en tres mesas redondas separadas que se celebrarían consecutivamente y se concentrarían en los siguientes temas:

- a) El balance de las actividades;
- b) El cambio climático y el desarrollo sostenible;
- c) Las conclusiones.

El Presidente anunció que invitaría a los ministros a presidir las reuniones y pediría a algunos de ellos que iniciaran los debates. Recordó, además, que los debates de mesa redonda debían ser un medio para los ministros intercambiaran opiniones y entablaran un verdadero diálogo. Por lo

tanto, invitó a los participantes a que formularan observaciones breves y precisas y se abstuvieran de presentar declaraciones preparadas.

33. El Presidente indicó, además, que la Mesa había señalado que se prepararía una Declaración de Delhi como un resultado importante de la presente Conferencia y que celebraría consultas con las Partes con respecto a esa declaración. Además, las Partes tendrían la oportunidad de intercambiar opiniones y hacer sus aportes en una sesión plenaria oficiosa el 25 de octubre. Sobre la base de esas consultas y aportes, el Presidente presentaría un texto a principios de la segunda semana del período de sesiones.

34. En conclusión, el Presidente subrayó la necesidad de avanzar de la manera más rápida posible en vista del limitado tiempo disponible para los debates y negociaciones, y alentó a los delegados a que hicieran todo lo posible por concluir el examen de todos los temas pendientes.

**G. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones
de la Conferencia de las Partes**
(Tema 2 *g*) del programa)

[Se completará.]

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2003-2007
(Tema 2 *h*) del programa)

[Se completará.]

I. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 *i*) del programa)

[Se completará.]

J. Asistencia

[Se completará.]

K. Documentación

[Se completará.]

III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS

(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

(Tema 3 *a*) del programa)

[Se completará.]

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

(Tema 3 *b*) del programa)

[Se completará.]

IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN

(Tema 4 del programa)

A. Mecanismos financiero

(Tema 4 *a*) del programa)

1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
(Tema 4 *a*) *i*) del programa)

[Se completará.]

2. Financiación en virtud de la Convención
(Tema 4 *a*) *ii*) del programa)

[Se completará.]

3. Examen del mecanismo financiero
(Tema 4 *a*) *iii*) del programa)

[Se completará.]

4. Orientaciones adicionales para una entidad que administre el mecanismo financiero
(Tema 4 *a*) *iv*) del programa)

[Se completará.]

B. Comunicaciones nacionales
(Tema 4 *b*) del programa)

1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 *b*) *i*) del programa)

[Se completará.]

2. Inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 *b*) *ii*) del programa)

[Se completará.]

3. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 *b*) *iii*) del programa)

[Se completará.]

C. Fomento de la capacidad
(Tema 4 *c*) del programa)

[Se completará.]

D. Desarrollo y transferencia de tecnología
(Tema 4 *d*) del programa)

[Se completará.]

E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención
(Tema 4 *e*) del programa)

[Se completará.]

F. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental
(Tema 4 *f*) del programa)

[Se completará.]

**V. SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE
EL DESARROLLO SOSTENIBLE**
(Tema 5 del programa)

35. Al presentar este tema en la segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, el Presidente recordó que, en su séptimo período de sesiones, la Conferencia había aprobado la Declaración Ministerial de Marrakech (decisión 1/CP.7), como aportación a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En la Declaración se pedía al Presidente de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones y al Secretario Ejecutivo que siguieran participando activamente en el proceso de preparación de la Cumbre Mundial, así como en la propia Cumbre, y que informaran al respecto a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones.

36. En su informe verbal, la Secretaria Ejecutiva destacó las actividades realizadas por la secretaría, así como algunos de los resultados de la Cumbre que tenían una vinculación directa o indirecta con la Convención. Entre esas actividades figuraban las declaraciones pronunciadas ante el pleno por la Secretaria Ejecutiva y sus homólogos de las otras dos convenciones de Río; una exposición conjunta de las convenciones de Río y una actividad paralela relativa al mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) organizada por la secretaría junto con el Consejo Empresario Mundial por un Desarrollo Sostenible; y la participación de la secretaría en una mesa redonda de alto nivel y en diversas actividades paralelas y grupos de expertos.

37. Los principales resultados de la Cumbre habían reafirmado el papel del desarrollo sostenible como elemento central del programa internacional y habían ampliado las vinculaciones entre la pobreza, el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales. El Plan de Aplicación acordado en la Cumbre reconocía que el cambio climático y sus efectos negativos eran un problema de desarrollo y respaldaba la ratificación oportuna del Protocolo de Kyoto. También abordaba la necesidad de apoyo técnico y financiero y de fomento de la capacidad; de medidas para difundir las tecnologías innovadoras, en particular en el sector de la energía; de intercambio de datos científicos, y de promoción de la observación sistemática de la atmósfera, las zonas terrestres y los océanos de la Tierra. Además, el Plan de Aplicación trataba de varias cuestiones que no se referían directamente al cambio climático pero que eran muy pertinentes, como la elaboración de un marco decenal de programas para acelerar el paso a un consumo y una producción sostenibles; cuestiones relacionadas con el acceso a una energía asequible, el aumento mundial de la energía renovable y la eficiencia energética; la adaptación y

la vulnerabilidad; la sinergia entre las tres convenciones de Río; y la responsabilidad de las empresas. El concepto de las asociaciones entre los sectores público y privado, que había ocupado un lugar tan prominente en Johannesburgo, era coherente con los criterios adoptados en el marco de la Convención y el Protocolo.

38. En conclusión, la Secretaria Ejecutiva expresó su confianza en que la aplicación de la Convención y del Protocolo de Kyoto contribuiría a la ejecución de los acuerdos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

39. El Presidente felicitó a la Secretaria Ejecutiva y a la secretaria por sus logrados esfuerzos para hacer llegar el importante mensaje del cambio climático, y de sus vínculos con el desarrollo sostenible, a la Cumbre Mundial. También destacó la participación de la Secretaria Ejecutiva en los esfuerzos conjuntos para promover la sinergia entre las tres convenciones de Río en Johannesburgo.

40. Hicieron declaraciones en relación con este tema los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

41. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe verbal de la Secretaria Ejecutiva.

VI. [Se completará.]
(Tema 6 del programa)

**VII. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL
Y EL CÁUCASO, ALBANIA Y MOLDOVA RELATIVA
A SU ESTATUTO EN LA CONVENCIÓN**
(Tema 7 del programa)

[Se completará.]

**VIII. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO**
(Tema 8 del programa)

[Se completará.]

A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
(Tema 8 *a*) del programa)

[Se completará.]

B. [Se completará.]
(Tema 8 *b*) del programa)

C. [Se completará.]
(Tema 8 *c*) del programa)

D. Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios
(Tema 8 *d*) del programa)

[Se completará.]

IX. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO
(Tema 9 del programa)

42. Para su examen de este tema en su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes tuvo a la vista el documento FCCC/CP/2002/3, que contenía el informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y el documento FCCC/CP/2002/3/Add.1, que contenía el proyecto de reglamento revisado.

43. El Presidente recordó que la Conferencia de las Partes, en su séptimo período de sesiones, había decidido facilitar el pronto inicio del MDL adoptando la decisión 17/CP.7. De conformidad con esta decisión, hasta que entrara en vigor el Protocolo, la junta ejecutiva informaría sobre sus actividades a la Conferencia de las Partes en cada período de sesiones, y ésta examinaría los informes anuales de la junta ejecutiva.

44. Al presentar el informe de la junta ejecutiva, su Presidente señaló a la atención el hecho de que el proceso de acreditación de las entidades operacionales en el marco del MDL había comenzado en agosto de 2002 y, al 24 de octubre de 2002, se habían recibido comunicaciones de siete entidades operacionales que solicitaban su acreditación. En este contexto, dijo que la junta

ejecutiva pedía a la Conferencia un mandato para designar con carácter provisional a las entidades operacionales acreditadas, en espera de su designación por la Conferencia de las Partes en su período de sesiones siguiente. El Presidente señaló también a la atención de la Conferencia las recomendaciones de la junta relativas a las modalidades y los procedimientos simplificados para las actividades de proyectos en pequeña escala del MDL que figuraban en el anexo II del informe de la junta. También invitó a la Conferencia de las Partes a que aprobara el proyecto de reglamento revisado que figuraba en el documento FCCC/CP/2002/3/Add.1. El Presidente informó a la Conferencia de la dimisión de la junta ejecutiva del Sr. Mohammad Salamat (República Islámica del Irán), con efecto a partir del 24 de octubre de 2002. Al terminar su informe, agradeció los esfuerzos desplegados por la junta y por todas las partes interesadas que habían contribuido a la labor de la junta durante su primer año de funcionamiento.

45. Después del informe del Presidente, hicieron declaraciones los representantes de 15 Partes, uno de ellos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

46. El Presidente pidió al Sr. Mohammad Barkindo (Nigeria), Vicepresidente de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones, que celebrara consultas sobre este tema e informara al respecto a la Conferencia.

[Se completará.]

X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (Tema 10 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001 (Tema 10 *a*) del programa)

[Se completará.]

B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003 (Tema 10 *b*) del programa)

[Se completará.]

C. Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo
(Tema 10 *c*) del programa)

[Se completará.]

**XI. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA CON ASISTENCIA
DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS**
(Tema 11 del programa)

[Se completará.]

XII. OTROS ASUNTOS
(Tema 12 del programa)

[Se completará.]

XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 13 del programa)

[Se completará.]

**A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su
octavo período de sesiones**
(Tema 13 *a*) del programa)

[Se completará.]

B. Clausura del período de sesiones
(Tema 13 *b*) del programa)

[Se completará.]

Anexos

[Se completará.]

**SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES**

[Se completará.]
